



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

14 JUN 2024

NOTA N° 213.
ENTRADA / SALIDA

N° 2741/24
13 de Junio de 2024.-

ORDENANZA

VISTO:

La Ley XVI - N° 46 y la Resolución Municipal *ad referendum* del Honorable Concejo Deliberante N° 256/24; y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución N° 256/24 se establece un incremento remunerativo en los haberes del personal de la Corporación Municipal que se hará efectivo según lo establecido en su articulado.

Que es una política permanente de esta gestión municipal la adopción de medidas tendientes a preservar el nivel de los haberes del personal.

Que la administración de los recursos presupuestarios llevada adelante hasta la fecha, hace posible el incremento de los salarios.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Art.1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución Municipal N° 256/24 *ad referendum* del Honorable Concejo Deliberante que establece otorgar un incremento del 12 % (doce por ciento) en los haberes básicos del Personal de la Corporación Municipal, aplicable a los haberes del mes de Mayo de 2024 ; y del 8% (ocho por ciento) al mes de Junio de 2024.

Art.2°) Ratificar en todos sus términos la Resolución Municipal N° 256/24 *ad referendum* del Honorable Concejo Deliberante que establece otorgar un incremento del valor de la hora cátedra docente del orden del 12% (doce por ciento) a abonarse con los haberes del mes de Mayo 2024; y del 8% (ocho por ciento) al mes de Junio de 2024.

Art.3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DIA TRECE DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.


MARIA VANESA CARDENAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut


CAROLINA VIVIANA BARQUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut





MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
 Fragata 25 de mayo N° 94
 9001 - RADA TILLY - CHUBUT

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY	
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS	
03 JUN 2024	
NOTA N°	190
ENTRADA	SALIDA

RESOLUCIÓN: 256 / 24
RADA TILLY,

VISTO: 23 MAY 2024

La Ley Provincial de Corporaciones Municipales Nro. XVI – Nro. 46; y

CONSIDERANDO:

Que es política permanente de esta gestión municipal la adopción de medidas tendientes a preservar el nivel de los haberes del personal.

Que resulta indudable el incremento del costo de vida en nuestra región, por lo que deben implementarse acciones que protejan el poder adquisitivo de los salarios.

Que la sana administración de los recursos presupuestarios llevada adelante hasta la fecha hace posible el incremento de los mismos, en continuidad de la política antes mencionada.

POR ELLO:

**LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE RADA TILLY
 RESUELVE AD-REFERENDUM DEL HONORABLE
 CONCEJO DELIBERANTE:**

Art. 1.- DISPONER un incremento remunerativo en los haberes básicos del personal de la Corporación Municipal del orden del DOCE POR CIENTO (12 %) al mes de Mayo 2024; y del OCHO POR CIENTO (8%) al mes de Junio de 2024.-

Art.2.- DISPONER un incremento remunerativo del valor de la hora catedra docente del orden del DOCE POR CIENTO (12 %) al mes de Mayo 2024; y del OCHO POR CIENTO (8%) al mes de Junio de 2024.-

Art.3.- La presente Resolución se dicta “Ad Referendum” del Honorable Concejo Deliberante.

4
 COPIA PARA EL ARCHIVO
 MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 MARIEL DIVINA PERALTA
 INTENDENTE
 Municipalidad de Rada Tilly
 Chubut